

Fecha: 12-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Los desafíos que implicará la aplicación de la Ley de Seguridad Municipal

Pág.: 2
Cm2: 626,4
VPE: \$ 956.493

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

YA FUE PROMULGADA

Los desafíos que implicará la aplicación de la Ley de Seguridad Municipal

Distintos alcaldes de la región analizaron la nueva normativa que faculta a los municipios a contratar más personal para la prevención del delito. No obstante recalcaron que ésta no necesariamente viene aparejada de más recursos, por lo que dependerá de la realidad de cada comuna como finalmente se implementa.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

El pasado viernes, se promulgó la Ley de Seguridad Municipal y este miércoles, la normativa fue finalmente publicada en el Diario Oficial. Sin embargo, no entrará en vigencia sino hasta dentro de seis meses más, de acuerdo a lo indicado en sus disposiciones transitorias.

El objetivo es regular el rol preventivo, coadyuvante, colaborativo y complementario de las municipalidades en materia de seguridad pública a nivel comunal, estableciendo que la prevención del delito constituye la labor principal y prioritaria.

En ese sentido, Darwin Ibacache, alcalde (s) de Illapel, destacó que la promulgación de la nueva Ley de Seguridad Municipal es algo que estaban esperando hace bastante tiempo. "Viene a entregar una normativa clara respecto a las funciones que tienen los municipios en la seguridad de los vecinos de cada comuna, particularmente en el rol y las características que deben cumplir los directores de seguridad municipal", sostuvo.

"Esta ley también establece un nuevo estatuto que regulará aspectos psicológicos, físicos y otros requisitos para los inspectores municipales que podrán ser contratados por los municipios, lo que permitirá profesionalizar aún más esta importante labor", agregó.

En esa línea, señaló que otro aspecto relevante es que viene a normar iniciativas como el convenio OS-14 con Carabineros. "En nuestro caso, fuimos la primera municipalidad de la Región de Coquimbo en suscribir este convenio, lo que permite que un funcionario de Carabineros acompañe a los equipos municipales en los móviles de patrullaje, fortaleciendo la presencia en distintos sectores de la comuna", puntualizó.

"Para nosotros, toda herramienta que contribuya a desarrollar de mejor manera el trabajo en materia de seguridad municipal es altamente valorada. Como municipalidad hemos

“

Nuevamente se entregan a los municipios mayores obligaciones, responsabilidades y atribuciones que deben financiarse con los mismos recursos"

CRISTIAN HERRERA
ALCALDE DE MONTE PATRIA

“

Esperamos que este fortalecimiento venga acompañado de mayor financiamiento para dotar adecuadamente a nuestros inspectores con los elementos necesarios"

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE DE COQUIMBO

realizado una inversión significativa de recursos en este ámbito. Prueba de ello son las más de 100 cámaras de televigilancia que monitorean distintos puntos de la comuna, tanto en el sector urbano como rural", agregó. Además, destacó que han invertido en la adquisición de móviles, inspectores municipales contratados y



EL DÍA

Ediles de la región aseguraron que, si bien, la ley es una buena idea, no viene aparejada con más recursos para poder cumplir con lo que plantea en la normativa.

capacitados, y han incorporado nuevas tecnologías que permiten mejorar la detección de delitos y colaborar con el trabajo investigativo del Ministerio Público.

"Seguimos trabajando con fuerza en materia de seguridad y agradecemos las gestiones realizadas para la promulgación de esta ley, que sin duda fortalece el rol de los municipios en la protección de nuestros vecinos", complementó.

Por su parte, Ali Manouchehri, alcalde de Coquimbo, subrayó que "la Ley de Seguridad Municipal es un importante avance para fortalecer el rol de los municipios como colaboradores en el combate de la delincuencia. Era fundamental proteger y profesionalizar a nuestro personal, porque son la línea directa con la comunidad en todo el territorio, desarrollando una labor clave en la prevención y el combate de delitos e incivildades".

Asimismo, sostuvo que los equipos se enfrentan diariamente a situaciones de riesgo y, con esta normativa, contarán con facultades y atribuciones claras y definidas por ley. "Esto también nos permitirá aumentar el personal de seguridad municipal", valoró.

"Esperamos que este fortalecimiento venga acompañado de mayor financiamiento, para dotar adecuadamente a nuestros inspectores, entregándoles el equipamiento y las herramientas necesarias que les permitan abordar de manera efectiva y segura las problemáticas relacionadas con incivildades y delincuencia, siempre en coordinación con instituciones como Carabineros, la PDI y otras entidades", remarcó.

OTRA LEY SIN RECURSOS

A su vez, Cristian Herrera, alcalde de Monte Patria, explicó que actualmente están en el proceso de inducción de esta nueva ley. "Una vez más, se legisló en el Congreso y se entregaron nuevas facultades a los municipios, pero sin que estas vengan acompañadas de los recursos suficientes para poder implementarlas adecuadamente", criticó.

"La normativa contempla la posibilidad de contratar personal a través del Código del Trabajo, lo que es positivo, ya que permite ampliar la dotación de las direcciones de seguridad pública. Esto abre la opción de incorporar personas con responsabilidad administrativa, conductores para los vehículos municipales e inspectores que realicen las fiscalizaciones necesarias. Sin embargo, esta ampliación no considera financiamiento adicional para sostener esas contrataciones de manera permanente", lamentó.

En consecuencia, agregó, "nuevamente se entregan a los municipios mayores obligaciones, responsabilidades y atribuciones que deben financiarse con los mismos recursos con los que contamos actualmente".

Pese a ello, para Herrera, "esta ley representa un avance en la forma de abordar las incivildades, que son principalmente las situaciones que los municipios podemos enfrentar directamente, sin necesidad de supervisión o acompañamiento constante de Carabineros. En ese sentido, hay un cambio en la manera en que se ha tratado este tema en los últimos años".